

**REQUISITOS PARA PRORROGAS DE AUTORIZACION PROVISIONAL PROFESIONES MÉDICA Y
PARAMÉDICAS.**

CONDICIONES:

- **Para optar por Residentado:** Finalizado servicio social y optar por un programa de especialidades Médicas en cualquier Hospital Escuela del sistema público de salud.
- **Plaza sector público o privado:** Finalizado servicio social y haya sido elegido para ocupar una plaza en el sector público o privado mientras obtiene el título académico.
- Para estudiantes que no completaron su servicio social por condiciones especiales tales como enfermedad incapacitante, accidente común o de trabajo, enfermedad de un familiar cercano, permiso por maternidad.
- **Las prórrogas no serán mayores a 5 meses.**

PARA EGRESADOS QUE OPTARAN A RESIDENTADO: El interesado en un plazo no mayor de un mes posterior a la finalización del servicio social deberá presentar la siguiente documentación:

- a) Solicitud por escrito.
- b) Carta original de nombramiento para la realización de la especialidad médica extendida por el Director del hospital o el jefe de formación profesional que lo nombre para residentado.
- c) Original y copia del carnet provisional.
- d) Carta original de la Universidad en donde se consigna fecha de graduación.
- e) Carta original de finalización de servicio social, extendida por Director o Directora regional, y una copia de esta carta, se devolverá la original.
- f) Cancelar costo de autorización de prórroga \$1.71 y reposición de carnet \$5.71.

PARA EGRESADOS PARA OCUPAR PLAZA SECTOR PÚBLICO O PRIVADO: El interesado en un plazo no mayor de un mes posterior a la finalización del servicio social deberá presentar la siguiente documentación:

- a) Solicitud por escrito
- b) Original y copia del carnet provisional.
- c) Carta original de la Universidad en donde se consigna fecha de graduación.
- d) Carta original de finalización de servicio social, extendida por Director o Directora regional, y una copia de esta carta, se devolverá la original.
- e) Nombramiento de cargo o contrato del patrón y una carta compromiso de monitoreo y seguimiento de sus labores por el director del establecimiento donde haya sido contratado.
- f) Cancelar costo de autorización de prórroga \$1.71 y reposición de carnet \$5.71.

Enero, 30 de 2017.